



**NOTARIA XXII**  
**VIGESIMA SEGUNDA**  
**DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

2013-09-01-22-PO2293 Fact#

Ab. Jorge Vernaza Quevedo  
**NOTARIO**

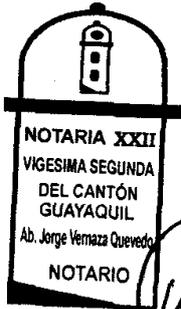


MIEMBRO DE LA  
 UNIÓN INTERNACIONAL  
 DEL  
 NOTARIADO LATINO

**ESCRITURA NÚMERO:**

**CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL**  
**ESTATUTO SOCIAL QUE HACE**  
**GINICORSA C.A. - - - - -**  
**INDETERMINADA. - - - - -**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día **veintitrés** de **mayo** del dos mil **trece**, ante mí, Abogado **JORGE VERNAZA QUEVEDO**, Notario Vigésimo Segundo Interino del Cantón Guayaquil, comparece por la señora **BEATRIZ EUGENIA GUEVARA HIDALGO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación ejecutiva, domiciliada en Samborondón y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, en su calidad de **GERENTE** de **GINICORSA C.A.**, conforme consta de su nombramiento debidamente inscrito que se agrega a la presente escritura como documento habilitante.- La compareciente es mayor de edad, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación de conocerla doy fe, la misma que comparece a celebrar esta Escritura Pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, sobre cuyo objeto y resultado está bien instruida, a la que procede de una manera libre y espontánea para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar



una en la que conste el cambio de domicilio y reforma del estatuto social de la compañía GINICORSA C.A., al tenor de las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE:** Comparece a la celebración de esta escritura pública la señora BEATRIZ EUGENIA GUEVARA HIDALGO, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía GINICORSA C.A., debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de dicha compañía, celebrada el diecisiete de mayo del dos mil trece. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)**

La compañía GINICORSA C.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Notaria Vigésima Séptima del Cantón Guayaquil, abogada Katia Murrieta Wong, el cuatro de julio de mil novecientos ochenta y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón, el diez de julio de mil novecientos ochenta y cinco, con la denominación de INMOBILIARIA T.A.N.A.T.O.S. C.A. y con un capital suscrito de quinientos mil sucres; **B)** La compañía ha efectuado varios actos societarios de aumento de capital y reforma a su estatuto social, siendo el último el de cambio de denominación a GINICORSA C.A., celebrado ante el Notario Décimo Sexto de este Cantón, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, según escritura pública otorgada el veintitrés de abril del dos mil diez e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el treinta y uno de mayo del mismo año; y,

Guayaquil, 1 de junio del 2010

**Señora**  
**BÉATRIZ EUGENIA GUEVARA HIDALGO**  
**Ciudad.-**

De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **GINICORSA C.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, ha tenido el acierto de reelegir a usted **GERENTE**, por el lapso de CINCO AÑOS, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Decimoctavo del estatuto social.

En tal virtud, a usted le corresponde individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

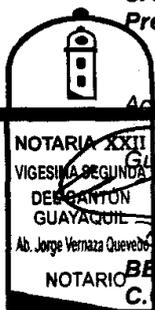
La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada en Guayaquil, el 4 de julio de 1985, ante la Notaria Vigésimo Séptima del cantón Guayaquil, y se inscribió en el Registro Mercantil de dicho Cantón, el 10 de julio de 1985, de fojas 25.805 a 25.848, número 5.454 del Registro Mercantil, y anotada bajo el número 7.884 del Repertorio; y como último acto societario consta la escritura pública de cambio de denominación a **GINICORSA C.A.** y reforma del estatuto social, autorizada el día 23 de abril del 2010, por el Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 31 de mayo del 2010, de fojas 51.829 a 51.841, número 9.807 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 25.508 del Repertorio.

Sírvase dejar constancia de su aceptación al pie de la presente.

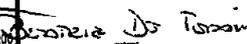
Atentamente,

  
**CARLOS FERNANDO PÉREZ HIDALGO**  
Presidente de la Junta

Acepto desempeñar el cargo de GERENTE de la Compañía **GINICORSA C.A.**



Guayaquil, 1 de junio del 2010

  
**BÉATRIZ EUGENIA GUEVARA HIDALGO**  
C.C. 091047698-5

NUMERO DE REPERTORIO: 26.353  
FECHA DE REPERTORIO: 03/Jun/2010  
HORA DE REPERTORIO: 09:48

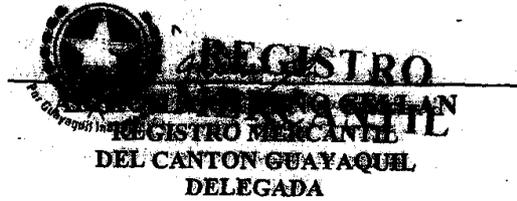
LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Certifica: que con fecha tres de Junio del dos mil diez, queda inscrito el  
Nombramiento de Gerente, de la Compañía GINICORSA C.A., a favor  
de BEATRIZ EUGENIA GUEVARA HIDALGO, a foja 53.772,  
Registro Mercantil número 10.095.

ORDEN: 26353



1938  
REVISADO POR:

*[Handwritten signature]*

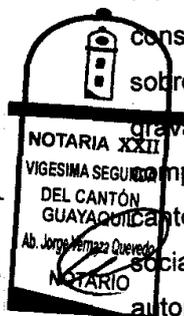


*[Handwritten signature]*



**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE GINICORSA C.A., CELEBRADA EL 17 DE MAYO DE 2013.**

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de mayo del dos mil trece, a las nueve horas, en el local social de la compañía ubicado en las calles General Córdova No. 808 y Víctor Manuel Rendón, piso 13, oficina 5 del Edificio Torres de la Merced, de la ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de GINICORSA C.A., señores: **AB. ROBERTO GUEVARA AGUIRRE**, propietario de 73.999 acciones; y la señora **BEATRIZ EUGENIA GUEVARA HIDALGO**, propietaria de 1 acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Preside la Junta el Presidente de la compañía, señor Carlos Fernando Pérez Hidalgo y actúa como Secretaria Gerente, señora Beatriz Eugenia Guevara Hidalgo. El Presidente dispone que la Secretaria constate que se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía. Al efecto, la Secretaria con vista al Libro de Acciones y Accionistas de la compañía constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de setenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América, quienes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, con arreglo a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día: **PRIMER PUNTO:** Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía y su consecuente reforma al estatuto social; y, **SEGUNDO PUNTO:** Conocer y resolver sobre la reforma al estatuto social de la compañía para efecto de poder enajenar y gravar los bienes inmuebles de propiedad de la compañía. La Gerente de la compañía manifiesta que es necesario que Ginicorsa C.A. cambie su domicilio al Cantón Samborondón por cuanto es más práctico para el desarrollo de su objeto social, así como también que la Junta General sea el organismo que conozca y autorice la enajenación y gravámenes de los bienes inmuebles de la compañía. Tras cortas deliberaciones, la Junta General de Accionistas por unanimidad adopta las siguientes resoluciones: 1) Aprobar el cambio de domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, provincia del Guayas, y consecuentemente reforma el artículo QUINTO de su estatuto, el



A handwritten signature in black ink, appearing to be "Jorge Veraza Chuevedo".

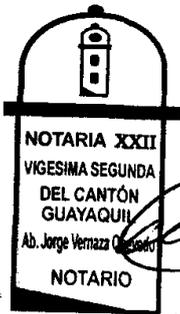
mismo que dirá: **"ARTÍCULO QUINTO: DOMICILIO.-** La compañía tiene su domicilio principal en el cantón Samborondón, Provincia del Guayas". 2) Reformar el estatuto social de GINICORSA C.A. para que la Junta General de Accionistas tenga la facultad de conocer y autorizar la enajenación y gravámenes de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía, consecuentemente se reforman los artículos DÉCIMO y DÉCIMOCTAVO, los mismos que dirán: **"ARTICULO DÉCIMO: ATRIBUCIONES Y PODERES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.-** La Junta General de Accionistas, además de las atribuciones que le confiere la Ley de Compañías, tendrá las siguientes: a) Nombrar y remover al Presidente y Gerente; b) Designar a la persona que deba reemplazar al Presidente de la compañía, en caso de falta, excusa o impedimento temporal o definitivo; c) Conocer y resolver sobre los informes del Gerente y de los Comisarios, los estados financieros, balances y demás cuentas que anualmente someta a su consideración; d) Resolver sobre la distribución de beneficios sociales; e) Acordar el aumento de capital, la reforma del estatuto social, la transformación, fusión, escisión, disolución anticipada de la compañía; f) Autorizar al Gerente de la compañía para que confiera Poderes Generales con las más amplias facultades; g) Conocer y autorizar al Gerente de la compañía o quien lo subroga de acuerdo a su estatuto social, para que pueda enajenar y gravar en cualquier forma los bienes inmuebles de propiedad de la compañía; h) Interpretar el estatuto social; y, i) Las demás que consten en el estatuto social." y **"ARTICULO DECIMOCTAVO: DEL GERENTE.-** El Gerente de la compañía será designado por la Junta General de Accionistas por un período de cinco años, pudiendo ser reelegido indefinidamente. Para ser Gerente de la compañía no se requerirá ser accionista. El Gerente es el funcionario de mayor jerarquía en la administración ordinaria de la compañía y sus atribuciones y deberes son los siguientes: a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual; b) Suscribir los títulos de acciones con el Presidente de la compañía; c) Abrir y cancelar cuentas corrientes y de cualquier otra índole, a nombre la compañía, en los Bancos y demás instituciones del sistema financiero; d) Otorgar Poderes Especiales en la forma que estime conveniente y para los Poderes Generales requerirá autorización previa de la Junta General de Accionistas; y, e) Las demás que le fije la ley, el estatuto y la Junta General de Accionistas". No habiendo otro asunto que tratar, se concede un

receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, reinstalada que fue, se da lectura a la misma siendo ratificada por unanimidad de los concurrentes, levantándose la sesión a las diez horas, firmando para constancia todos los asistentes. f) AB. ROBERTO GUEVARA AGUIRRE – ACCIONISTA; f) BEATRIZ E. GUEVARA HIDALGO – ACCIONISTA; F) CARLOS FERNANDO PÉREZ HIDALGO – PRESIDENTE DE LA JUNTA; F) BEATRIZ E. GUEVARA HIDALGO – GERENTE – SECRETARIA DE LA JUNTA.

Certifico que la presente Acta es igual a su original. Guayaquil, 17 de mayo del 2013.

*Beatriz E. Guevara*

**BEATRIZ EUGENIA GUEVARA HIDALGO**  
**GERENTE-SECRETARIA DE LA JUNTA**



**ESPACIO EN BLANCO**



...le hace bien al país!

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0090781212001

RAZON SOCIAL: GINICORSA C.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: DERECHOS

DIR. LEGAL / AGENTE DE REPRESENTACION: GUERRA H DALLA BEATRIZ EUSEBIA

CONTADOR: ZUÑA CARCHEVALLES FERNY JOSEFINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	01/01/1955	FEC. CONSTITUCION:	12/07/1985
FEC. INSCRIPCION:	15/03/1985	FECHA DE ACTUALIZACION:	05/06/2010

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ARRENDAMIENTO, COMODATO, CONCESION Y USUFRUCTO DE BIENES

### DIRECCION PRINCIPAL:

Parque Industrial - Carron (C.A.) S.A. - Parque Industrial (COMERCIO) - Calle Fernando Lopez  
Genero 002 - Comisicion: VICTOR MAURICIO PICHUIN - Edificio TORRES DE LA MERCED - Pasadizo 002-40  
Referencia: Ubicacion: FRENTE A LA CARRETERA NACIONAL - Telefono Trabajo: 04307943

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

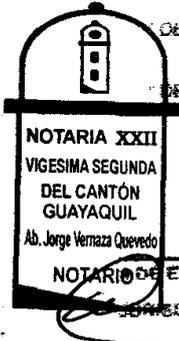
ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS

ANEXO RELACION DE PRESENTA

DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE

DECLARACION MENSUAL DE IVA



NOTARIO DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS 04/07/2010

DIRECCION REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

ABREVIADOS

CERTIFICADO

Johanna Mendez  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR

*Boonica de Iruon*

FIRMA DE CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Identificador: J5187040115 Lugar de emision: GUAYAS 10 DE AGOSTO Fecha y hora: 16/06/2010



...le hace bien al país!

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0996751213001  
RAZON SOCIAL: GINICORSA C.A.

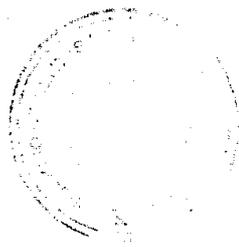
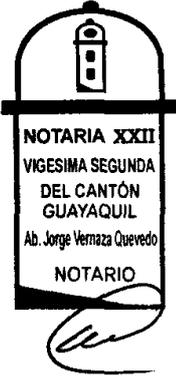
### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ REC. REGISTRO ANT. 15/07/1991  
NOMBRE COMERCIAL: REC. CIERRE  
ACTIVIDADES ECONOMICAS: REC. REFINICION

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE, COMODATO, CONCESION / SUBPRODUCTO DE REFINICION, PRODUCTO DE CUALQUIER CLASE.

### DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia GUAYAS Cantón GUAYAS Parroquia GARRON CONFECCION Calle GENERAL GORDONIA Número 865 Intersección VICTOR MARIÑO BARRONDO Referencia: REFINERIA DE AZÚCAR A LA MERCED Barrio: TORRES DE LA MERCED P.O. Box: Oficina: 115 Teléfono: Trabajo: 0242721113



Johanna Estebanite Naranjo Mendoza  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR

Bonnie D. Tison  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JSTW/MC/110 Lugar de emisión: GUAYAS/CANTÓN DE GUAYAS Fecha y hora de emisión:



NOTARIA XXII  
VIGESIMA SEGUNDA  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo  
NOTARIO

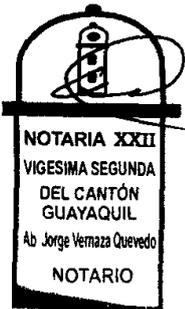


MIEMBRO DE LA  
UNIÓN INTERNACIONAL  
DEL  
NOTARIADO LATINO

C) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía GINICORSA C.A. en sesión celebrada el diecisiete de mayo de dos mil trece, conoció y resolvió por unanimidad cambiar el domicilio de la compañía y reformar los Artículos Quinto, Décimo y Decimoctavo de su estatuto social.

**CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con tales antecedentes, la señora BEATRIZ EUGENIA GUEVARA HIDALGO, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía GINICORSA C.A., debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de dicha compañía, declara cambiado el domicilio de la compañía y reformado su estatuto social en la forma que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el diecisiete de mayo del dos mil trece; y además declara bajo juramento que la compañía que representa no mantiene contratos de obra pública con el Estado Ecuatoriano. **CLÁUSULA**

**CUARTA: CONCLUSIÓN.-** Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y firmeza de esta escritura pública, e incorpore como documentos habilitantes los siguientes: **a)** Nombramiento de Gerente de GINICORSA C.A. conferido a favor de la señora Beatriz Eugenia Guevara Hidalgo; y, **b)** Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de GINICORSA C.A., celebrada el diecisiete de mayo del



Esta foja pertenece a la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto social que celebra GINICORSA C.A. - e

dos mil trece. **CLÁUSULA QUINTA: AUTORIZACIÓN.**- Queda autorizada la Gerente de la compañía, señora Beatriz Eugenia Guevara Hidalgo, a fin de que pueda suscribir los escritos y peticiones que sean necesarias para alcanzar su aprobación, inscripción y anotaciones marginales en los registros públicos correspondientes.- (firma) Abogado Roberto Guevara Aguirre.- Registro profesional número novecientos veintinueve del Colegio de Abogados del Guayas".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- Leída esta escritura de principio a fin por mí, el Notario, en alta voz a la compareciente, ésta la aprueba, ratifica y firma en unidad de acto conmigo, de todo lo cual **DOY FE.** - e

p. GINICORSA C.A.  
RUC # 0990761213001

*Beatriz Eugenia Guevara Hidalgo*  
f) **BEATRIZ EUGENIA GUEVARA HIDALGO**  
**GERENTE**  
C. C. # 091047698-5  
C. V. # 186-0249

  
**Ab. JORGE VERNAZA QUEVEDO**  
**NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO INTERINO**  
**DEL CANTÓN GUAYAQUIL** Se otorgo ante mi,



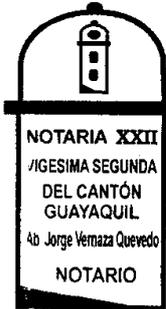
NOTARIA XXII  
VIGESIMA SEGUNDA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo  
NOTARIO

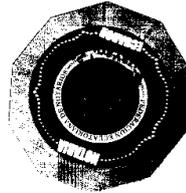


MEMBRO DE LA  
UNIÓN INTERNACIONAL  
DEL  
NOTARIADO LATINO

en fe de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO, en nueve fojas útiles incluida la presente, que rubrico, sello y firmo, en Guayaquil, hoy veintitrés de Mayo del dos mil trece.- DOY FE, EL NOTARIO. *e*



*Jorge Vernaza Quevedo*  
AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO  
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO INTERINO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL.



**ESPACIO EN BLANCO**



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**CERTIFICO:** Que en el diario **EL TELÉGRAFO**, en sus ediciones correspondientes a los días sábado uno, domingo dos, y lunes tres de junio del año dos mil trece, (Nos. 46.793, 46.794 y 46.795) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA GINICORSA C.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMA DE ESTATUTO**, así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno, según razón sentada por Ab. Gilda Torres Morales, Responsable del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 13 de junio de 2013.

**Ab. José Luis Chevasco Escobar  
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE  
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

JLCE/mjs



DOY FE: que es igual al original que me presentan.  
Guil,

30 DE JUNIO 2013

**Ab. Jorge Vernaza Quevedo  
Notario Vigésimo Segundo  
Del Cantón Guayaquil**



**NOTARIA XXII**  
**VIGESIMA SEGUNDA**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**

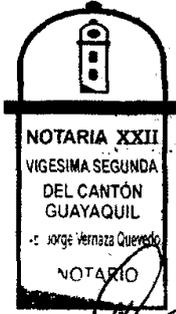
*Ab. Jorge Vernaza Quevedo*  
**NOTARIO**



**MIEMBRO DE LA**  
**UNION INTERNACIONAL**  
**DEL**  
**NOTARIADO LATINO**

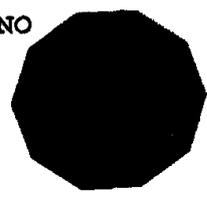
**DOY FE:** Que en la presente fecha se ha tomado nota al margen de la matriz respectiva de fecha 23 de **Mayo** del 2013, conforme lo dispuesto en el **Artículo tercero, literal a)** de la Resolución número SC.IJ.DJC.G.13.0003187, emitida por el Abogado Victor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha 30 de Mayo del 2013, mediante la cual se aprueba el Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social que hace Ginicorsa C.A., que consta en el presente testimonio.-  
 Guayaquil, 14 de **Junio** del 2013.

*Jorge Vernaza*

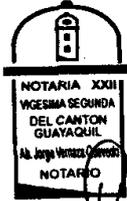


**NOTARIA XXII**  
**VIGESIMA SEGUNDA**  
**DEL CANTON**  
**GUAYAQUIL**  
*Ab. Jorge Vernaza Quevedo*  
**NOTARIO**

**AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO**  
**NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO INTERINO**  
**CANTÓN GUAYAQUIL**



**ESPACIO EN BLANCO**



**NOTARIA XXII**  
**VIGESIMA SEGUNDA**  
**DEL CANTON**  
**GUAYAQUIL**  
*Ab. Jorge Vernaza Quevedo*  
**NOTARIO**

**DOY FE:** que es igual al original que me presentan.  
 Guquil,

**30 OCT 2013**

*Jorge Vernaza*  
**Ab. Jorge Vernaza Quevedo**  
**Notario Vigésimo Segundo**  
**Del Cantón Guayaquil**

**Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón**

Calixto Romero y Malecón

**Número de Repertorio: 2013- 627**

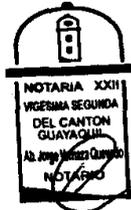
EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dos de Agosto de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato RESOLUCION en el Registro de MERCANTIL de tomo 13 de fojas 6116 a 6118 con el número de inscripción 500 celebrado entre: ([INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [GINICORSA C.A. en calidad de COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC-IJ-DJC-G-13-0003187] de fecha [Treinta de Mayo de Dos Mil Trece].

RESPONSABLE DE INSCRIPCIÓN

*Johanna P. León*  
MRS. JOHANNA P. LEÓN

*[Signature]*  
Ab. Eloy C. Valenzuela Troya  
Registrador de la Propiedad .



DOYFE: que es igual al original que me presentan.  
Gqui,

30 OCT 2013

*[Signature]*  
Ab. Jorge Vernaza Quevedo  
Notario Vigésimo Segundo  
Del Cantón Guayaquil

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dos de Agosto de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 13 de fojas 6119 a 6248 con el número de inscripción 501 celebrado entre: ([GINICORSA C.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC-IJ-DJC-G-13-0003187] de fecha [Treinta de Mayo de Dos Mil Trece].

Ab. Eloy C. Valenzuela Troya  
Registrador de la Propiedad .



DOY FE: que es igual al original  
que me presentan.  
Guquil, 30 OCT 2013

Ab. Jorge Vernaza Cuervo  
Notario Vigésimo Segundo  
Del Cantón Guayaquil

RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA INMOBILIARIA T.A.N.A.T.O.S. C.A., CELEBRADA EL CUATRO DE JULIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO, ANTE LA ABOGADA KATIA MURRIETA WONG, NOTARIA VIGÉSIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, he tomado nota de lo dispuesto en la Resolución No. SC.IJ.DJC.G.13.0003187, suscrita el TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE, POR EL ABOGADO VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, quedando anotado al margen, LA APROBACIÓN DE SU CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES .- GUAYAQUIL, VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.- DOY FE.-



*Piero Gastón Aycar Vincente*  
NOTARIO VIGÉSIMO SÉPTIMA  
CANTÓN GUAYAQUIL



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:48.878  
FECHA DE REPERTORIO:24/oct/2013  
HORA DE REPERTORIO:11:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Octubre del dos mil trece, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.13.0003187, dictada el 30 de mayo del 2013, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Victor Anchundia Places queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, Provincia del Guayas y la Reforma del estatuto de la compañía GINICORSA C.A., de fojas 145.057 a 145.087, Registro Mercantil número 18.783. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 48878



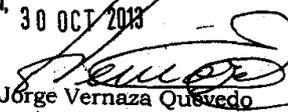
  
Ab. Naria Butiñá M.  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 28 de octubre de 2013

REVISADO POR: 1



DOY FE: que es igual al original  
que me presentan.  
Guayquil, 30 OCT 2013

  
Ab. Jorge Vernaza Quesvedo  
Notario Vigésimo Segundo  
Del Cantón Guayaquil

Nº 0665757